DICTÁMEN D.A.J. N° 702 **del** 03 **de julio de 2014.-**

REFERENCIA: Verificación de las Propuestas presentadas en el **Llamado M.O.P.C. N° 16/14**, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ACCESOS VIALES A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN. ID N° 275.016. **D.A.J. N° 1832/14.-**

LIC. LILIAN CAÑETE, *Directora*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Con relación al Llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos;

C O N S I D E R A:

Que, la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, por Memorándum SCEO N° 215/14, de fecha 30 de junio de 2014, solicita el análisis jurídico de los documentos "**originales**" presentados por las empresas y/o Consorcios, participantes del llamado de referencia:

1) CONSORCIO ELC – ELEPAR (ELC ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. – ELEPAR S.A.)
2) CONSORCIO ETIC (ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L – TECNODINAMICA S.R.L – ICASA INGENIERIA Y CONSTRUCTORA DE CALIDAD S.A. – COMYCSA CONSULTORA Y COMPUTO S.A.)
3) INCONPAR S.A. (RUC N° 80036675-1)
4) CONSORCIO CIA – INGENEG (CIA S.A. – INGENEG S.A.)
5) CONSULTORA GUARANI S.A. INGENIEROS CIVILES. (RUC N° 80016063-0)

Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, que se llevó a cabo en el Salón de Capacitaciones de la UOC del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 27 de junio del 2014. En la misma se dejó constancia de que:

1) Las Propuestas de los oferentes, pasaran al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.
2) Las propuestas de precio quedan en la Unidad Operativa de Contratación en sobres cerrados y firmados para su conservación y resguardo.
3) Las propuestas de precios presentadas por el Consorcio CIA S.A. – INGENEG S.A. y Consultora Guaraní S.A., para los paquetes 1 y 2, se encuentran en un solo sobre.
4) La propuesta presentada por el Consorcio ACIL, ingresó fuera del horario límite para presentar propuestas establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo

Abog. Ethel Diaz de Martinez
Matrícula N° 6708

Abog. Lise A. [illegible]
Jefa de Departamento
Dpto. de Licitaciones
DAJ - MOPC

DICTÁMEN D.A.J. Nº 702 **del** 03 **de julio de 2014.-**

tanto el mismo "sin abrir", queda en resguardo de la Unidad Operativa de Contratación, hasta tanto el oferente pase a retirar su propuesta.

Que, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en las ***Sección II - Instrucciones a los Consultores, Hoja de Datos, clausula 1.15) y Sección III – Formularios Estándar. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta,*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, **esta Dirección informa que TODAS las propuestas CUMPLEN con la *documentación legal* requerida.**

Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas,** que establece: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".***

CONCLUSIÓN:

POR TANTO, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución y conforme a las disposiciones contenidas en *la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21909 y sus modificaciones.*

Atentamente,

Abog. Ethel Díaz de Martínez
Matrícula Nº 6708

Abog. Lise A.
Jefa de Departamento
Dpto. de Licitaciones
D.A.J. - MOPC